

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-2422** *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 699/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000699/2014 a instancia de Fidel Caballero Bustillo frente a Omback FJF 07, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 13/2/15, con el siguiente dispongo:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Fidel Caballero Bustillo contra Omback FJF 07, S. L., declaro improcedente el despido causado a la demandante el día 1 de octubre de 2014, y extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando a la demandada a pagar al actor la suma de 48.717,73 euros en concepto de indemnización y a abonarle igualmente los salarios de tramitación en suma de 6.207,11 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander número 3867000036069914, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Omback FJF 07, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/2422

CVE-2015-2422